ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 61/2014

CONTRATACION DIRECTA 42/14
ADQUISICION DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO
ID Nº 281681

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 13 (Trece) días del mes de octubre del año 2014 (dos mil catorce), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, el Lic. **Eulalio Andrés Arevalos Mereles** – Secretario General, y la Lic. **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para el **ADQUISICION DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO PUBLICO, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con *RECURSOS DE ROYALTIES,* de conformidad a las invitaciones realizadas en el marco de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Siendo la hora límite para la presentación de los sobres de las ofertas, se ha recibido dos sobre para el correspondiente llamado.

Debido a la presentación de dos oferente y la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 establece que: c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."* De esta manera procedemos a postergar la Apertura del Llamado para la adquisición de Artefactos de Alumbrado Público.

Se deja Constancia que la Empresa **1- CARRERA R.G.S. DE GUIDO JAVIER CARRERA BENITES** ha optado por retirar su oferta y la empresa **2- TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS** ha optado por dejar su oferta bajo guardia y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y que la misma será considerada como oferta valida a los efectos de la nueva apertura.-

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:12 HS (Ocho horas con doce minutos), firmando los presentes.----------

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

CARRERA
RGS Servicio Gral.

NELSON FRANCO
Ingeniero Electricista
Reg. Cat "A" Nº 7333